



RESOLUCIÓN CD N° 1386/2018/001

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES PRESENTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA CUAL SE PROCLAMAN A LOS MIEMBROS ESTUDIANTILES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERÍODO 2018 – 2020”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 17 y 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lo dispuesto en el Artículo 116° del Reglamento General de Elecciones de la UNA, aprobado por Resolución N° 0158-00-2018 del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución TEI N° 009/2018 de fecha 15/10/2018.
- El acta N° 1386/2018 Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, asimismo el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 17, enuncia los deberes y atribuciones del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole en su inciso I) el deber de efectuar el cómputo de votos y el juzgamiento de las elecciones, así como la proclamación de quienes resulten electos y notificar dicha proclamación al Consejo Directivo y al Consejo Superior Universitario de la UNA.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la UNA en el artículo 116 estipula que concluido el escrutinio el TEI realizará el juzgamiento de las elecciones, así como la proclamación de quienes resulten electos y notificar dicha proclamación al Consejo Directivo de su respectiva Facultad y al Consejo Superior Universitario de la UNA.

Que, mediante la Resolución TEI N° 009/2018, el Tribunal Electoral Independiente ha proclamado a los Miembros Estudiantiles electos, conforme al cómputo de los votos emitidos en los comicios del Estamento Estudiantil de fecha 12/10/18.

Que, asimismo en el artículo 13° del Reglamento General de Elecciones de la UNA, se establece que los resultados de los comicios serán aprobados por el Consejo Directivo y homologado por el Consejo Superior Universitario.

Que, los miembros del Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2018, han resuelto aprobar los resultados de los comicios estudiantiles, conforme a la Resolución TEI N° 009/2018.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,





RESOLUCIÓN CD N° 1386/2018/001

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES PRESENTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA CUAL SE PROCLAMAN A LOS MIEMBROS ESTUDIANTILES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERÍODO 2018 – 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar los resultados de los Comicios Electorales presentado por el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, llevado a cabo el día viernes 12 de octubre de 2018, para elección de Miembros Estudiantiles Titulares y Suplentes (Periodo 2018 – 2020) ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme siguiente cuadro:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Miembro Estudiantil Titular: José Alejandro Hernández Acha, C.I. 3.965.727	Miembro Estudiantil Titular: Laura Crystal Alvarenga Chu, C.I. 4.116.253.
Miembro Estudiantil Suplente: Jonathan David Ramírez Florentín, C.I. 4.994.497	Miembro Estudiantil Suplente: Aracely Belén Albariño Alfonso, C.I. 4.645.975.
CONSEJO DIRECTIVO	
Miembros Estudiantiles Titulares: Sebastián Daniel Olivella Noguera, C.I. 4.265.787. María Paula Oviedo Velázquez, C.I. 4.057.026. Ulises Manuel Leónido González Galeano, C.I. 5.143.041.	Miembros Estudiantiles Suplentes: Federico Daniel Peralta Samaniego, C.I. 4.283.909. Antonic Josué Wuyk Borja, C.I. 4.751.297. Sofía Vierci Cudas, C.I. 3.993.262.
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE	
Miembro Estudiantil Titular: María Paz Osorio Pastore, C.I. 4.184.254.	Miembro Estudiantil Suplente: Germán Reené Valenzuela Cardozo, C.I. 4.490.934.

Art.2º) Elevar a consideración del Consejo Superior Universitario para la homologación correspondiente.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano